

LOTE 192: EL NEGOCIO DE LA DESTRUCCIÓN AMAZÓNICA

Los pasivos medioambientales dispersos a lo largo y ancho del Lote 192 son la herencia hiriente del peor negocio de destrucción socioeconómica y medioambiental de la selva peruana: el negocio de extracción de petróleo. Ante la recurrente negativa de las empresas petroleras a asumir sus obligaciones de remediación de los pasivos medioambientales, el Estado peruano deberá gastar miles de millones de dólares en remediar inmensos territorios contaminados, mientras las empresas petroleras se dedican a judicializar las multas y desentenderse de sus responsabilidades de recuperación y saneamiento de las zonas contaminadas por derrames petroleros.

50 años de explotación del Lote 192 se resumen en la sistemática destrucción de los ecosistemas amazónicos, irreversibles impactos a las fuentes de agua y contaminación de los ríos, que implican no sólo un riesgo para la vida y disfrute del hábitat natural de las comunidades amazónicas sino, además, una grave afectación del derecho a la provisión de agua para beber y alimentarse, y por tanto, a la salud, a las prácticas ancestrales de subsistencia y al universo simbólico y cultural de las comunidades amazónicas. El temor a morir por la contaminación causada por los derrames de las explotaciones petroleras es una constante en el día a día de las comunidades amazónicas.

La cobardía y pusilanimidad del Estado peruano ante los atentados medioambientales de las empresas petroleras a las comunidades amazónicas y sus principales fuentes de agua y alimentos es simplemente vergonzoso. El Estado peruano ha sido incapaz de articular una normativa de respeto medioambiental integral para la Amazonía y desvela una actitud pusilánime a las constantes trasgresiones de las empresas petroleras. 50 años de explotación petrolera ha permitido a algunas empresas obtener miles de millones de dólares en ganancias, pero ha destruido el hábitat natural de decenas de comunidades amazónicas. La negativa de las empresas petroleras a asumir su responsabilidad en la remediación de los impactos medioambientales implica que el Estado peruano deberá encargarse de invertir miles de millones de dólares en remediar las zonas afectadas. En la selva peruana, el negocio petrolero es un principal causante de la destrucción medioambiental de la Amazonía peruana. Un negocio muy suculento para las empresas petroleras, pero un negocio nefasto para el futuro de las comunidades amazónicas y un agujero negro económico para el Estado peruano y la economía del Perú.

Gran Negocio para las Empresas Petroleras

El Lote 1AB, hoy dividido en el Lote 8 y el Lote 192, fue explotado desde mayo del 2001 por la empresa PlusPetrol Perú, con un pago de regalías del 30% de los ingresos de las ventas del petróleo extraído. Entre mayo del año 2001 y octubre del 2015, fecha de finalización del contrato con PlusPetrol, el Estado peruano obtuvo alrededor de mil 964 millones en regalías por explotación del Lote 1AB, tabla 1. El monto total de ventas por la producción de crudo extraída, en el periodo analizado de 15 años, superó los 6 mil 550 millones de dólares, mientras la inversión realizada por la empresa PlusPetrol alcanzó un total de 680 millones de dólares, con un promedio anual de inversiones de aproximadamente 45 millones de dólares, según datos de Perúpetro.

LOTE 1AB	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Oct. 2015	Total
Inversiones, MM US\$	20,13	23,62	29,26	23,50	52,75	77,41	88,81	228,54	47,43	30,01	40,35	6,17	3,33	7,58	1,41	680,3
Pozos	Exploratorios	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	Desarrollo	5	3	5	3	5	2	1	-	1	4	-	-	-	-	34
Producción Promedio Diaria, Miles Barriles	35,390	37,440	36,200	31,630	27,450	28,000	26,660	22,500	16,390	18,700	17,640	15,370	14,810	12,870	8,530	349,580
Canasta Promedio Anual, \$/Barril	14,43	23,63	28,71	32,98	49,25	56,19	62,08	86,90	58,7	68,64	95,04	98,73	90,36	82,68	32,55	51,338
Valor Venta Producción, MM US\$	118,47	322,9	379,4	380,8	493,4	574,27	604,07	713,67	351,17	468,47	611,97	553,87	488,43	388,37	101,33	6550,590
Regalías, MM US\$	35,54	95,87	113,82	114,24	148,02	172,28	181,22	214,10	105,35	140,54	183,59	166,16	146,53	116,51	30,4	1964,170
Canon y Sobrecanón, MM US\$	23,7	28,8	32,8	31,6	42,5	50,5	53,4	63,8	31,2	46,4	62,4	85,1	74,0	58,3	16,6	701,100

Tabla 1: Datos técnicos y económicos de la actividad petrolera en el Lote 1AB entre mayo 2001 a octubre 2015

Si se considera un precio promedio del coste de producción por barril a 26 dólares, en los 15 años analizados, la utilidad neta de Pluspetrol de explotación del Lote 1AB superaría a los 1250 millones de dólares. El economista Jorge Manco Zaconetti, en su artículo de septiembre del 2015 “El Lote 192 para PetroPerú al 100%”, estimó que la utilidad neta de PlusPetrol, entre 2002 y 2013, fue de casi 1190 millones de dólares. De la tabla 1, además, se deduce que exceptuando los años 2001 y 2015, con precios reducidos de petróleo, en los restantes 13 años de explotación del Lote 1AB, las ventas de PlusPetrol superaron los 300 millones de dólares anuales, con un pico de ingresos superior a los 700 millones de dólares en el año 2008. En 15 años de explotación del Lote 192, la empresa petrolera PlusPetrol perforó tan sólo 3 pozos exploratorios y 34 pozos de desarrollo de las reservas probadas existentes. Se deduce, claramente, que la intención de la empresa PlusPetrol ha sido exclusivamente de extraer las reservas marginales remanentes del Lote 1AB, sin preocuparse por la actividad de exploración de nuevas reservas, consciente de que explota un yacimiento depletado, ni por la remediación de los pasivos medioambientales heredados de la Occidental Petroleum. El Estado peruano entregó centenas de millones de dólares a una empresa privada que no exploró adecuadamente y tercerizó sus actividades de explotación. Negocio redondo. Actualmente, los 100 millones de barriles de reservas probadas, existentes en el Lote 192, considerando un precio actual de alrededor de 60 dólares el barril, equivalen a 6 mil millones de dólares de ventas de crudo en los próximos 27 años a un ritmo de extracción de 10 mil barriles diarios.

Pasivos Medioambientales para el Estado peruano

La Amazonía peruana ha sufrido un largo historial de derrames con trágicas consecuencias para el medio ambiente. Basta con recordar el triste legado de la empresa petrolera americana OXY durante 30 años de explotación en la selva peruana. Las reclamaciones por contaminación y destrucción del entorno natural de los pueblos originarios son innumerables y es el claro reflejo del grave impacto que ocasionan estas actividades en sus territorios. El caso más escandaloso de destrucción medioambiental en la Amazonía peruana es el causado por la explotación de hidrocarburos del Lote 1AB – dividido actualmente en el Lote 192 y Lote 8, figura 1. El aumento de los derrames, el incumplimiento de los mecanismos de gestión medioambiental y el desconocimiento de responsabilidad de PlusPetrol ha exacerbado el nivel de conflictividad social.

Los derrames han desprovisto a las poblaciones de suministro de agua para el consumo humano y de los peces y animales de caza, afectados por las fuentes de agua contaminadas. Un atentado inaceptable contra la seguridad alimentaria de las poblaciones y su vínculo ancestral con la naturaleza, el territorio y la identidad colectiva.

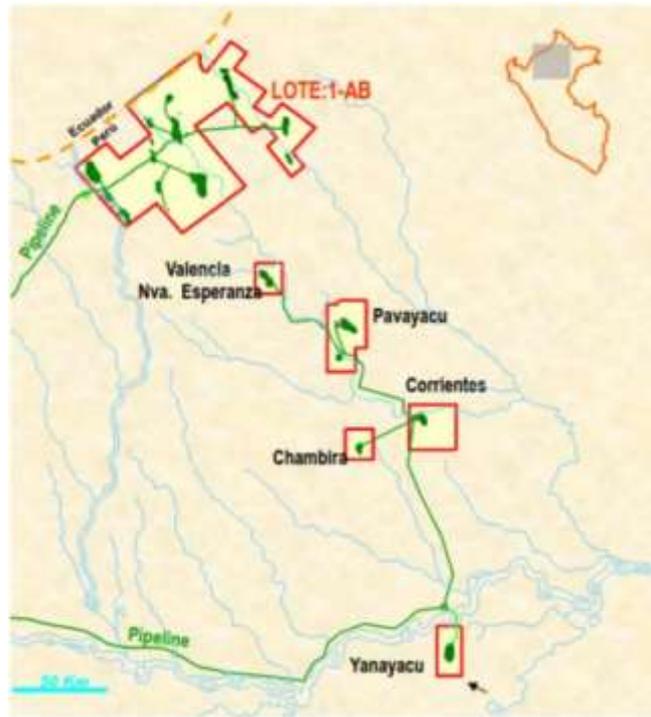


Figura 1: Ubicación geográfica del Lote 1AB, conformado por los Lotes 192 y 8.

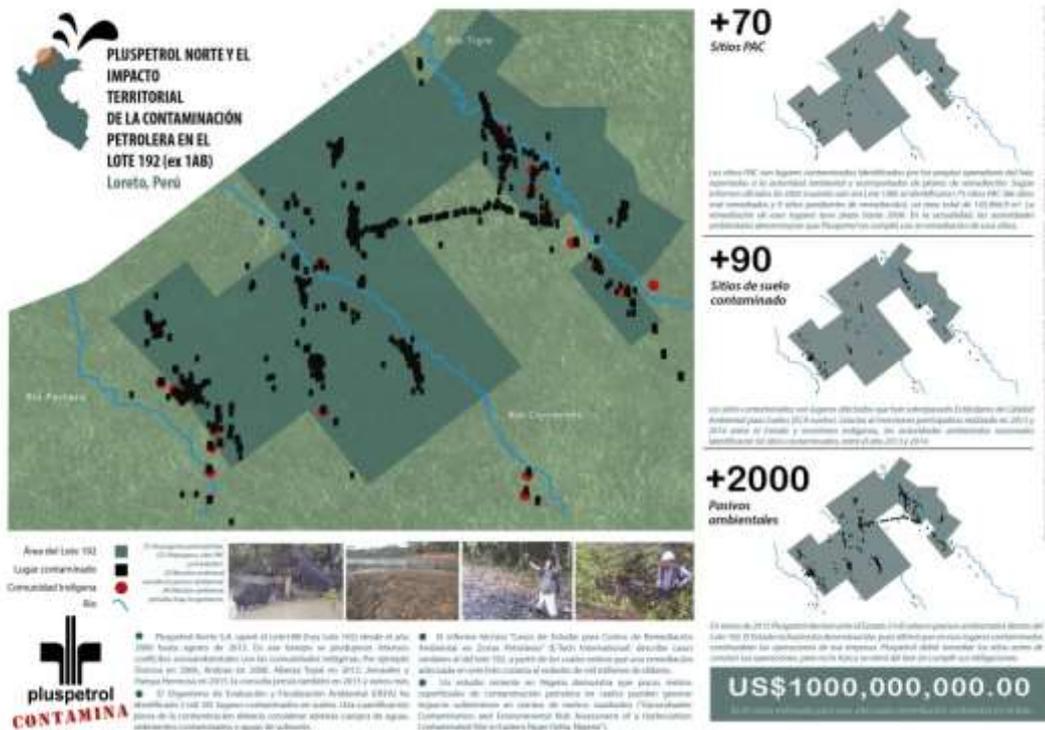


Figura 2: Mapa de pasivos ambientales contaminados en el Lote 192.

Los derrames han desprovisto a las poblaciones de suministro de agua para el consumo humano y de los peces y animales de caza, afectados por las fuentes de agua contaminadas. Un atentado inaceptable contra la seguridad alimentaria de las poblaciones y su vínculo ancestral con la naturaleza, el territorio y la identidad colectiva. Según el Observatorio Petrolero de la Selva Norte, OPSN, la compañía PlusPetrol, en enero de 2015, antes de concluir sus operaciones, informó al Estado peruano de la existencia de 2014 pasivos ambientales contaminados dentro del Lote 192 y se retiró sin cumplir con sus obligaciones de remediación ambiental, figura 2. Si bien no existe una evaluación económica real de los costes de remediación, las experiencias de remediación en otros países de similares características, como Ecuador y Nigeria, indican que podría oscilar entre 200 y 1000 millones de dólares.

En febrero del año 2020, OXFAM presentó el estudio “La sombra del petróleo: Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019”, que indica la existencia de 1199 sitios impactados en el Lote 192. El Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, inició con un capital semilla de 50 millones de soles, que se empleó en la caracterización y priorización de Planes de Rehabilitación de 32 de los 1192 sitios impactados: 7 en la cuenca del río Pastaza, 13 en la cuenca del río Corrientes y 12 en la cuenca del río Tigre. Así, con dinero del Estado peruano se procederá a la remediación de los territorios contaminados por empresas petroleras privadas. En el año 2019, el Estado peruano confirmó la transferencia de 183,4 millones de soles para la remediación, que apenas alcanzaría tan solo para 10 de los sitios impactados. El coste de la remediación de los 32 sitios impactados implicaría un gasto para el Estado de alrededor de 628 millones de soles, figura 3. Restarían unos 1167 sitios impactados, el coste de la remediación ambiental podría fácilmente superar los casi 2000 millones de dólares, obtenidos en calidad de regalías por la explotación del Lote 192 entre los años 2001 y 2015. Mal negocio para el Estado peruano: entregar miles de millones en pingües ganancias a empresas petroleras privadas, sin responsabilidad ambiental y social, y heredar la remediación de los pasivos ambientales por miles de millones de dólares.



Figura 3: Mapa de pasivos ambientales contaminados en el Lote 192.

Es importante indicar que, entre los años 2015 y 2020, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, ha registrado más de 90 derrames de petróleo en el Lote 192 bajo la operación de la empresa canadiense Frontera Energy, anteriormente denominada Pacific Stratus Energy. En febrero del año 2021, la empresa Frontera Energy finalizó su contrato de servicios con PerúPetro y abandonó el Lote 192. Frontera Energy debió presentar el Plan de Abandono antes el Ministerio de Energía y Minas, MINEM, hace tres años, con el objetivo de subsanar los impactos ambientales causados en su periodo de explotación del Lote 192.

Otro ejemplo claro de la impunidad legal e indolencia medioambiental de las empresas petroleras, en este caso estatal, es la grave contaminación ambiental en la selva norte del Perú, debido a la obsolescencia y la falta de mantenimiento y control del Oleoducto Nor Peruano, ONP, por parte de PetroPerú, empresa encargada de la operación del oleoducto. El Oleoducto Nor Peruano inició sus operaciones en el año 1976, por tanto, es una infraestructura energética con casi 45 años de vida. El Oleoducto tiene una longitud de 854 kilómetros y consta de dos ramales: el oleoducto principal compuesto por el tramo I y II y el ramal norte, además, de dos ramales secundarios que acceden a los campos de explotación de los Lotes 8 y 192. La capacidad total de transporte del oleoducto es de 200 mil barriles diarios. Actualmente, el oleoducto solamente transporta la producción de crudo del Lote 8 y 192, antiguo Lote 1AB. Según el estudio “La sombra del petróleo: Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019”, entre los años 2000 y 2019 se han registrado 94 derrames. Hasta el año 2016, OEFA identificó 59 derrames en el ONP, figura 4, es decir, entre los años 2016 y 2019, han ocurrido 35 nuevos derrames en el ONP. El incremento del número de derrames en el ONP en los últimos años desvela el grave estado de deterioro de esta instalación de transporte de crudo.

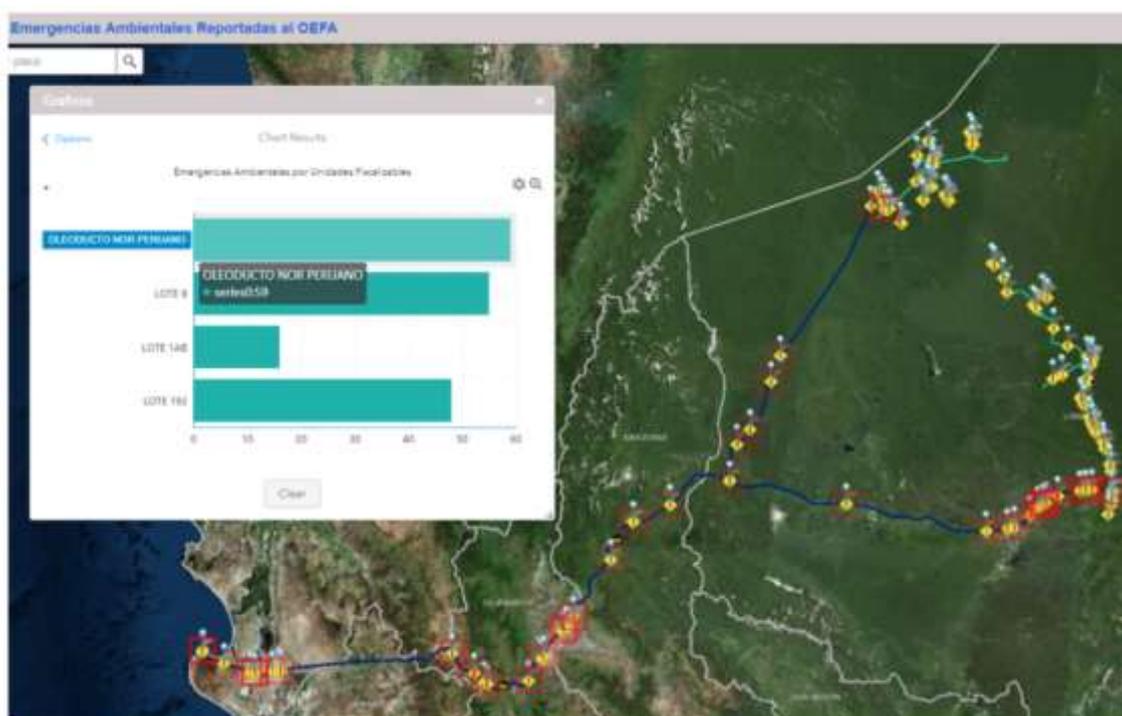


Figura 4: Mapa de derrames identificados en el ONP hasta el año 2016.

Las fallas operativas y la falta de mantenimiento son las principales causas de los constantes derrames en el ONP, una instalación con 45 años de antigüedad, con diferentes tramos corroídos, que requieren con urgencia ser reemplazados. En agosto del año 2016, OEFA impuso a PetroPerú una papeleta ambiental por el reiterado y sistemático incumplimiento de sus obligaciones medioambientales. La OEFA entre los años 2011 y 2016 inició contra PetroPerú 57 Procedimientos Administrativos Sancionadores, PAS, y se le ha impuesto un total de multas ascendentes más de 6 mil Unidades Impositivas Tributarias, UIT. La OEFA ha sancionado a PetroPerú por las siguientes infracciones:

- Incumplimiento de obligaciones del Instrumento de Gestión Ambiental.
- Incumplimiento de normas de protección ambiental.
- Incumplimiento de Límites Máximos Permisibles en efluentes.
- No brindar información requerida y/o presentar información fuera de plazo.
- Incumplimiento de medidas correctivas

Entre las principales afectaciones a las personas y al patrimonio natural, causados por los derrames del Oleoducto Nor Peruano destacan:

- Daño a la fauna acuática de los territorios contaminados, imposibilitando la captura de peces para el consumo humano directo y afectando la seguridad alimentaria de las comunidades adyacentes a los derrames. Además de causar un impacto directo a la biodiversidad de los riachuelos y ríos afectados.
- Impacto a la calidad del agua, afectando al consumo de agua en las poblaciones.
- Daño a la salud de las personas, que han sufrido dolores de cabeza, diarrea, vómito, dolor de estómago, afecciones a la piel.
- Daño a la flora del lugar contaminado por exposición directa al petróleo crudo y la fauna por ingesta de la vegetación cubierta de crudo.

En el estudio “La sombra del petróleo: Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019” se indica que el 49,4% de los derrames se deben a problemas de corrosión, fallas operativas y condiciones inseguras de operación, mientras que un 34,8% fueron causados por terceros. Finalmente, en febrero del año 2021, OEFA ordenó a PetroPerú implementar de forma inmediata un Plan de Rehabilitación Ambiental para la remediación del canal de flotación del Tramo I del ONP. Petroperú dispone de 18 meses para remediar un tramo en el que han sucedido hasta 16 derrames entre los años 2016 y 2019.



Figura 5: Distribución porcentual de los derrames en el ONP según las causas establecidas.

Pobreza y Miseria para las Comunidades Amazónicas

Un aspecto muy importante en el análisis de las actividades extractivas es el impacto socio-económico y medioambiental en las zonas de explotación y en las poblaciones y comunidades adyacentes. El impacto socio-económico de la industria petrolera se puede medir por la riqueza generada y necesidades satisfechas de las poblaciones y comunidades, en cuyos territorios se realizan las actividades de explotación, transporte y refinado de hidrocarburos, que además, implican un riesgo de contaminación medioambiental latente, debido a vertidos y malas prácticas de gestión ambiental. Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, INEI, el bienestar económico de las poblaciones se puede evaluar por el nivel de pobreza monetaria. Este creativo método de medición del bienestar consiste en establecer un gasto mensual per capita por hogar para la satisfacción de necesidades alimentarias y no alimentarias: la conocida línea de pobreza.

La explotación petrolera en la Amazonía peruana no ha venido acompañada por un adecuado desarrollo social o una mejora sustancial de las condiciones de vida de las comunidades amazónicas. El mapa de pobreza del INEI del año 2019 ubica a la Región Loreto con niveles de pobreza monetaria total y extrema de 32,2% y 7%, respectivamente. En Loreto, el 23,7% de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica y el 53% de los niños entre 6 y 35 meses sufren de anemia, muy por encima del promedio nacional, figura 6. Asimismo, más del 60% de la población no dispone de acceso a sistemas de saneamiento, agua potable, electricidad y telefonía adecuados. Las grandes distancias y la escasez de vías de transporte dificultan el acceso universal a la electricidad, salud y otros servicios básicos. En el año 2017, el Índice de Desarrollo Humano, IDH, de Loreto fue de 0,45, un valor que coloca a la Región Loreto entre las regiones con menor desarrollo del país.

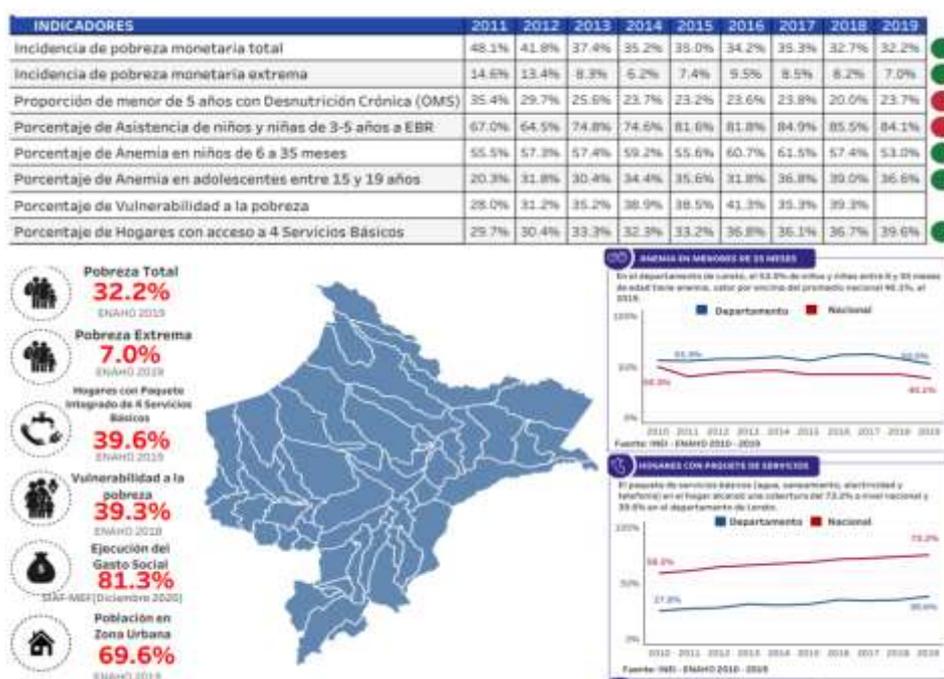


Figura 6: Indicadores socio-económicos de la Región Loreto en el año 2019.

Plan de Reducción de Brechas

En agosto del año 2020, mediante Decreto Supremo N° 145-2020-PCM, se aprobó el Plan de Cierre de Brechas para la población del ámbito petrolero de las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, en la región Loreto. Al Plan de Cierre de Brechas en la Amazonía se asignará una inversión global de 6 mil millones de soles para la ejecución de 800 proyectos a favor de las comunidades nativas del ámbito petrolero de la Región Loreto, en un horizonte de 6 años.

El Plan de Cierre de Brechas es un reconocimiento explícito de la inexistencia de políticas de desarrollo social del Estado peruano en las provincias petroleras de Loreto. Sospechosamente, el Plan de Cierre de Brechas es especialmente promocionado y divulgado por los principales actores estatales y privados del sector petrolero peruano – Perupetro, MINEM, Sociedad Peruana de Hidrocarburos, SPH –, y coincide con actitud muy reticente de las comunidades amazónicas a continuar con las exploraciones y explotaciones petroleras.

El Plan de Cierre de Brechas estima que en las provincias de Loreto, asociadas a las actividades petroleras, el 73,8% de la población no cuenta con agua potable dentro de su vivienda, el 84,6% no cuenta con desagüe dentro de su vivienda y el 59,9% no cuenta con servicio de alumbrado eléctrico por red pública, figura 7. 50 años de explotación petrolera no han conseguido satisfacer las mínimas necesidades de las poblaciones amazónicas.

El Plan de Cierre de Brechas no debería estar asociado a la continuidad de exploración y explotación de petróleo en la selva peruana sino a una estrategia a largo plazo del Estado peruano para honrar la histórica deuda con las comunidades amazónicas y subsanar décadas de olvido, indolencia e incapacidad de garantizar y defender los derechos más elementales de los pueblos amazónicos ante los intereses económicos de las empresas petroleras.

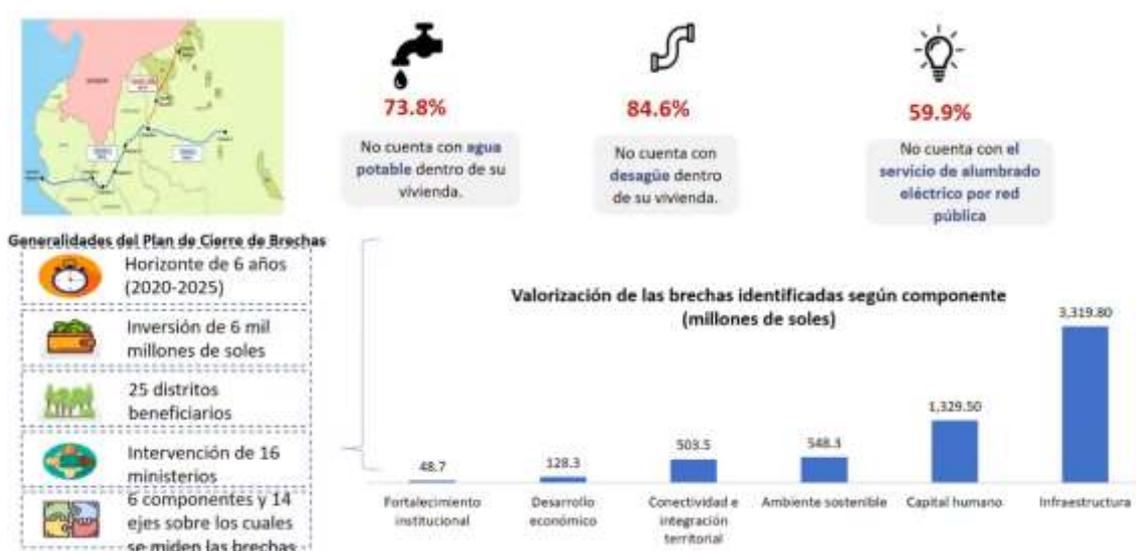


Figura 7: Generalidad del Plan de Cierre de Brechas para las provincias petroleras de la Región Loreto.

El Coste Económico de la Dependencia Petrolera

A escala nacional, la dependencia del petróleo para la economía peruana es realmente preocupante. En el periodo entre enero del año 2019 y febrero del año 2020 la demanda de derivados de petróleo alcanzó, en promedio, un valor de alrededor de 270 mil barriles diarios. El pico de consumo de derivados de petróleo se registró en el mes de noviembre del año 2019, con 284 mil barriles diarios, tabla1. En la figura 8 se observa que, en el periodo indicado, la producción de crudo en el Perú osciló alrededor de los 50 mil barriles diarios. Asimismo, la producción de derivados de petróleo en las diferentes refinerías del país osciló alrededor de los 100 mil barriles diarios, exigiendo la importación de entre 50 y 60 mil barriles diarios en crudo por las refinerías. En resumen, el Perú debe importar anualmente entre petróleo crudo y derivados de petróleo un promedio de 220 mil barriles al día para satisfacer su demanda interna. La dependencia de derivados de petróleo importados en un entorno de volatilidad de los precios internacionales del petróleo implica un riesgo innecesario para la estabilidad económica del país, debido al gran impacto en el sistema de transporte de personas y mercancías en las ciudades y entre ciudades.



Figura 8: Evolución de la producción y derivados de petróleo en el Perú entre enero del año 2019 y febrero del año 2020.

MES-AÑO	MIL BARRILES POR DÍA			
	PROD. PETRÓLEO	PROD. LGN	DERIVADOS DE PROD. NACIONAL	DEMANDA
Enero 2019	38.0	93.3	94.0	259.5
Febrero 2019	47.1	95.4	104.3	254.3
Marzo 2019	51.4	88.7	104.6	250.7
Abril 2019	53.8	76.1	99.4	261.7
Mayo 2019	56.6	79.6	104.4	263.8
Junio 2019	50.0	87.0	102.2	273.1
Julio 2019	43.9	88.1	96.8	272.5
Agosto 2019	56.4	86.3	108.1	283.4
Setiembre 2019	59.2	90.2	113.3	265
Octubre 2019	56.0	82.0	98.5	280.6
Noviembre 2019	63.7	89.0	93.2	284.1
Diciembre 2019	59.7	85.7	74.2	275.7
Enero 2020	59.8	86.4	111.6	260.7
Febrero 2020	61.16	90.33	115.4	272.8
Marzo 2020	50.53	72.33	No Disponible	No Disponible
Abril 2020	45.8	73.81	No Disponible	No Disponible

Tabla 2: Evolución de la producción y derivados de petróleo en el Perú entre enero del año 2019 y febrero del año 2020.

La dependencia de la economía peruana de las importaciones de derivados de petróleo se refleja en una balanza comercial negativa, figura 9. En el año 2017, el valor de la balanza comercial en hidrocarburos fue de más de 2 mil 200 millones de dólares, figura 9. Entre los años 2008 y 2017, las importaciones de hidrocarburos en el Perú ha superado los 14 mil 400 millones de dólares, figura 9.

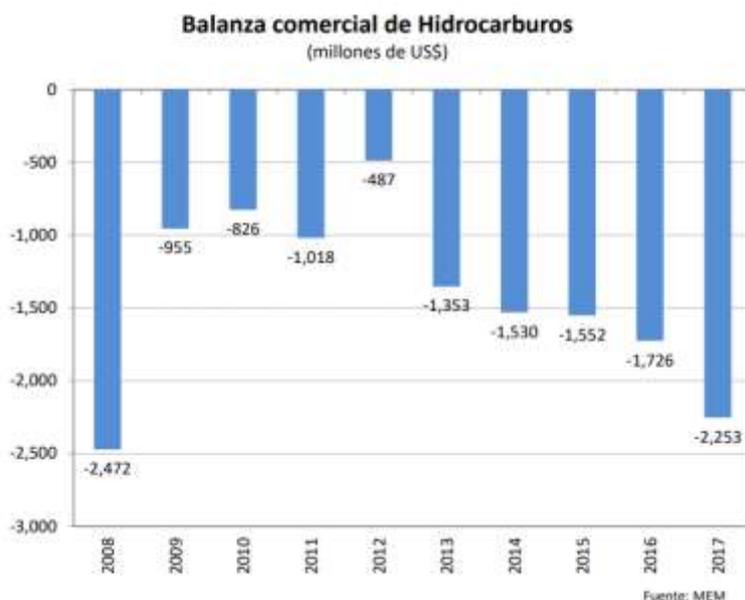


Figura 9: Evolución de la balanza comercial de hidrocarburos en el Perú entre los años 2008 y 2017.

El déficit en la balanza comercial de hidrocarburos no es una situación novedosa, ya en el año 1988, en el primer gobierno de Alan García, se registró un déficit en la balanza comercial de hidrocarburos de 86 millones de dólares, tabla 3. Es decir, la dependencia de los hidrocarburos, y en particular, los derivados de petróleo es una problemática que afronta el país desde hace varias décadas. El Estado peruano en lugar de elaborar e implementar una estrategia de desacoplamiento de la economía nacional del petróleo ha profundizado la dependencia fósil y, actualmente, el déficit comercial en hidrocarburos se estima en miles de millones de dólares al año.

Finalmente, es importante indicar que en el año 2019, según información del Ministerio de Energía y Minas, la balanza comercial en derivados de petróleo superó los 3500 millones de dólares. El costo de mantener la dependencia del petróleo en el Perú es realmente inadmisibles e implica un elevado riesgo de inestabilidad de la economía en un horizonte no muy lejano. Miles de millones de dólares anuales que salen del país en importaciones de derivados de petróleo y que no se invierten en un proceso de transición energética, principalmente, en la electrificación del transporte público y privado, entre ciudades y en las ciudades del país. Entre los años 2008 y 2019, la balanza comercial de hidrocarburos ha significado un valor de importaciones superior a 20 mil 500 millones de dólares. Divisas que perfectamente podrían haber financiado un sistema de transporte público basado en trenes ligeros y autobuses eléctricos en las grandes ciudades del Perú. En un escenario internacional de volatilidad de precios internacionales del petróleo es imperativo que se inicie un proceso de despetrolización de la economía del Perú.

TIPO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Ene-Jun 1996
Millones de US\$												
SALDO	614	169	90	-86	-3	-47	-199	-200	-139	-159	-353	-175
EXPORTACION	645	232	273	166	216	258	169	196	182	165	241	186
IMPORTACION	31	63	175	252	219	305	368	396	321	324	594	361
Barriles												
EXPORTACION												
NAFTA	-	-	-	-	-	-	-	-	635	1250,5	671,1	735,0
PETRODIESEL	921,9	-	110	-	157	81,2	153,5	450,8	447	311,6	469,1	170,7
PETROLEO INDUSTRIAL B	-	-	-	-	-	-	-	-	1771	1271,2	2189,4	2256,0
RESIDUAL PESADO	13993,9	-	14543,2	15895,9	13195,8	13813,5	15434,6	17329,7	13652	11570,3	4575,3	1626,0
ACEBITES LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,9	1,6	0,4
GASOLINA MOTOR	2546	-	1794,9	722	1651,1	596,6	362,4	-	-	18,4	23,5	6,2
TURBO JET	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,6	22,2	6,0
ACIDO NAFTENICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2	1,1	0,8
PETROLEO CRUDO	9174,7	4850,7	1170,5	1846,7	359,1	1063,5	376,9	312	-	-	10641,1	7374,0
GRASA MULTIPLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,4	0,0	0,0
KEROSENE DOMESTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,6	-	-
OTROS	61	-	35,4	24	14,9	15,1	16,5	47,6	48	-	-	-
IMPORTACION												
PETROLEO CRUDO	-	-	2029,5	6783,6	6890,8	6433,9	12394,3	10951	8495	7906,5	17474,5	13067,0
MATERIAL DE CORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	2085	1749,9	1156,9	240,0
GAS LIQUEFACTADO	49,4	-	150,4	277,6	197,2	665,3	755,8	802	828	1202,6	1334,0	598,0
DESEL	-	1180,2	2538,2	3340,3	2770,2	3768,9	2431,1	4180	3252	4662,4	6406,9	2635,0
GASOLINA 97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	359,4	326,0
METIL ETER BUTIL ETER	-	-	-	-	-	-	-	-	46	82,2	83,4	-
TURBO A-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,8	176,0
BASES LUBRICANTES	112,1	99,8	169,1	114	108,4	137,6	113,4	215,5	94	144,5	102,3	36,0
NAFTA CRAQUEADA	-	-	-	-	-	-	-	-	128	130,3	181,0	-
GASOLINA AVIACION	32,8	30	29,7	44,5	19,2	50,2	38,7	34	21	220,6	6,0	-
KEROSENE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,4	-

Tabla 3: Evolución del déficit comercial de hidrocarburos en el Perú entre los años 1985 y 1996.

EXPORTACIONES (MILES DE DÓLARES)					
Producto	2015	2016	2017	2018	2019
Crudo	120,071.32	24,015.81	25,644.31	138,873.88	121,952.40
Gas Natural	449,075.22	522,171.53	747,859.38	998,645.90	600,496.81
GLP/propano/butano	34,427.77	32,047.07	31,875.49	4,192.79	-
Gasolinas	860,197.63	789,710.14	1,091,366.41	1,182,051.58	883,049.87
Destilados Medios	436,809.04	449,356.64	589,755.61	783,496.05	677,923.79
Residuales/IFO/Fuel Oil	385,145.08	406,790.01	727,719.01	1,004,710.60	730,018.87
Otros	26,988.06	19,403.88	17,002.57	25,212.22	26,584.38

Fuente: INEI. Elaboración: DGH-MINEM.

>2.300 MM\$

IMPORTACIONES (MILES DE DÓLARES)					
Producto	2015	2016	2017	2018	2019
Crudo	1,642,254.88	1,600,634.42	2,458,799.19	2,853,824.65	2,478,976.83
GLP/propano/butano	40,171.64	60,123.61	109,991.91	208,664.13	137,615.38
Gasolinas	380,893.66	423,613.28	559,352.13	716,835.44	509,834.78
Destilados Medios	1,526,737.05	1,602,705.73	2,047,809.66	2,661,152.54	2,414,391.40
Otros	258,931.89	276,285.94	267,397.13	321,943.79	310,819.01
Residuales/IFO/Fuel Oil	-	6,255.01	7,936.48	-	13,019.77

Fuente: INEI. Elaboración: DGH-MINEM.

>5.800 MM\$

Tabla 4: Evolución del déficit comercial de hidrocarburos en el Perú entre los años 2015 y 2019.

Conclusiones

Los Lotes 192 y Lote 8, que antiguamente conformaban el Lote 1AB, son una fuente de contaminación de la selva peruana y un ejemplo inequívoco del infausto futuro que le espera a las comunidades amazónicas que se involucren con el absurdo negocio petrolero: destrucción medioambiental e indolencia estatal y privada ante sus necesidades más elementales. En el año 2015, la creación del Fondo de Contingencia de Remediación Ambiental revela que el Estado peruano ha asumido el coste económico de remediación de los pasivos medioambientales, en tanto que las empresas petroleras se desentienden de sus responsabilidades y judicializan las multas de la OEFA. Es decir, las empresas contaminan el territorio amazónico peruano y destruyen el hábitat de las comunidades amazónicas, obtienen excepcionales ganancias económicas, y finalmente, se retiran de la explotación, dejando sus derrames y residuos contaminantes. El Estado peruano, con el dinero de los impuestos de todos los peruanos, se deberá dedicar a limpiar la basura de sus explotaciones petroleras. Excelente negocio para las empresas petroleras, muy mal negocio para las comunidades amazónicas, para el Estado peruano y para las futuras generaciones, que deberán pagar con sus impuestos y esfuerzo los territorios contaminados.

En una perspectiva macroeconómica, la dependencia del Perú del petróleo no sólo implica un déficit en la balanza comercial de hidrocarburos sino un injustificado riesgo de inestabilidad económica, por la gran dependencia del sector transporte de los derivados del petróleo.

Ante la grave situación que se encuentra el país en relación a la dependencia del petróleo y el inadmisibles impacto medioambiental a la selva peruana, con la excusa de mantener un negocio energético, claramente negativo para el Estado peruano y para las comunidades amazónicas, es imprescindible elaborar una estrategia de transición energética a largo plazo.

La transición energética se deberá basar en tres lineamientos generales concretos:

- Reconfiguración de la Política Petrolera que implique:
 - Implementación del Plan de Remediación de pasivos ambientales en los Lotes 192 y 8.
 - Implementación del Plan de Cierre de Brechas en las provincias petroleras de Loreto.
 - Moratoria de explotación y cierre definitivo de los Lotes 192 y 8.
 - Desmantelamiento del ONP por el grave impacto medioambiental de los derrames de una instalación obsoleta y descuidada.
 - Moratoria en la concesión de exploración y explotación de nuevos lotes, y estrictamente asociada a las consultas previas.
 - Elaboración de una Ley de Ordenamiento Territorial para las naciones y pueblos de la selva peruana.

- Elaboración e implementación de una economía post-petróleo en las comunidades amazónicas, basada en la integración de sistemas renovables híbridos.
 - Prohibición de actividades petroleras en el Mar de Grau
 - Elaboración de una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, que incluya el cierre planificado de los lotes en explotación, así como la moratoria indefinida de actividades de exploración.
-
- Electrificación del Transporte.
 - Reconversión de la Refinería de Talara.